



Resolución Directoral N° 176 -2025

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 05 MAY 2025

VISTO: El Memorando N° 276-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"AMLL"-DE, de fecha 23 de abril del 2025, sobre Reconocimiento y Felicitación a las servidoras de la Dirección Ejecutiva por el **"Cumplimiento de Metas Institucionales durante el año 2024"**, del Hospital Regional de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Memorando N° 276-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"AMLL"-DE, de fecha 23 de abril del 2025, el Director Ejecutivo comunica proyectar acto resolutivo de reconocimiento y felicitación de las servidoras de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, por la contribución en la calidad de gasto público para el cumplimiento de metas institucionales durante el año 2024, alcanzándose el 99.9% de los objetivos de acuerdo a la misión y visión del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta



Resolución Directoral N° 176 -2025

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 05 MAY 2025

desinteresada que contribuyen al manejo eficiente de sus recursos, logrando una ejecución presupuestaria ejemplar, reflejando el compromiso del equipo de gestión de la Dirección Ejecutiva con la calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica a los servidores de la Dirección Ejecutiva por el logro alcanzado en cumplimiento de metas institucionales durante el año 2024;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal a las **servidoras de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, por el logro alcanzado en el cumplimiento de metas institucionales del año 2024**, por motivo de su buen desempeño laboral e identificación, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas, por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a las **servidoras de la Dirección Ejecutiva**, por el **“Cumplimiento de Metas Institucionales durante el año 2024”**, del **Hospital Regional de Ayacucho**”, que a continuación se menciona:

- MARTHA ESTHER CUBA VERA (**SECRETARIA EJECUTIVA**)
- MARIELA LUCIN QUISPE ORIHUELA (**TECNICO ADMINISTRATIVO**)
- ALBENITA MOREYRA QUINTANA (**TECNICO ADMINISTRATIVO**)

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de las mencionadas Profesionales, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRINANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA
THT/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ
HAYC/J-UP.
RFVG/Selección.

